

VII Congreso del IRI - I Congreso del CoFEI - II Congreso de la FLAEI  
La Plata, 26, 27 y 28 de noviembre de 2014

*LA RELACIÓN BILATERAL SINO-ARGENTINA: ENTRE EL IDEALISMO DE LOS DERECHOS  
HUMANOS Y EL PRAGMATISMO*

Apellido y Nombre: Tinnirello, María Florencia.

D.N.I.: 34.744.921

E-mail: florenciatinnirello@gmail.com

Entidad a la cual pertenece: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario.

**Resumen:** El presente trabajo tiene como objetivo abordar uno de los temas de la agenda de la Política Exterior Argentina del período correspondiente a las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández: el de las relaciones sino-argentinas. Dicho análisis se enmarca en un esquema de matriz binaria configurado a partir de las variables principismo - pragmatismo. Por tal motivo, y en vista de la consecución del objetivo general planteado, se realizan algunas consideraciones iniciales respecto al nuevo protagonismo internacional de China y el particular interés que éste ha proyectado hacia América Latina. Luego, en segundo lugar, se hace una breve mención de las principales características y lineamientos que orientan la política exterior del período delineado en vista de dar cuenta del marco general en el cual se insertan las relaciones sino-argentinas. En tercer lugar, se trabaja en torno a cómo ha sido presentada y aplicada en materia de política exterior la variante idealista, haciendo referencia específicamente a la dimensión de la defensa de la democracia y de la promoción de los Derechos Humanos. Y por último, se trabaja el vínculo bilateral bajo el esquema principismo-pragmatismo haciendo especial énfasis en la relevancia que éste ha cobrado en la estrategia argentina de (re) inserción internacional, como en aquella puesta en marcha a nivel doméstico.

**Palabras claves:** Política Exterior Argentina, República Popular China, Principismo, Derechos Humanos, Pragmatismo económico.

## **Introducción**

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un breve análisis de uno de los temas actuales de la agenda de la Política Exterior Argentina: el de las relaciones sino-argentinas y su correspondencia en el plano económico. A lo largo de la última década, la República Argentina, bajo las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, focalizó su estrategia de relaciones con Asia en China, a razón del particular interés que despertó entre las filas de la dirigencia argentina el acelerado crecimiento económico del dragón asiático. Se pretendió así, hacia mediados de la primera administración del Frente por la Victoria, profundizar la relación bilateral en consonancia con el plan de re-insertar al país a nivel internacional luego del debacle político-económico del año 2001 - y bajo el denominado "modelo económico de perfil industrialista pero con matriz de acumulación diversificada" (Simonoff, 2009:81).

Asimismo, el análisis del vínculo se enmarca en lo que ha sido el diseño de la política exterior para el período delineado (2003-2013), que se presenta además en términos de continuidad, dado que a pesar que la mandataria Fernández se enfocó en completar lo inconcluso y corregir ciertos estilos y direcciones, "la sucesión del mando dentro del matrimonio creó una situación particular en la cual la presidenta no podía diferenciarse del anterior gobierno" (Llenderozas, 2011:258). En términos generales, dicho diseño tuvo rasgos distintivos, no solo porque se buscó responder a desafíos y oportunidades específicas, sino también porque se correspondió con visiones del mundo o sistemas de creencias propias de los Kirchner, considerados pertinentes para entender y responder a realidades internacionales cambiantes (Corigliano, 2006). Y uno de los elementos esenciales de dicho diseño ha sido el rol de preponderancia asignado a la defensa y al respeto de la democracia y de los derechos elementos, en consonancia con una política sostenida a lo largo de los últimas tres décadas de vigencia del régimen democrático.

Sin embargo, se considera que la relación bilateral sino-argentina se presenta como un caso particular dentro de la mencionada lógica, en tanto que parece haber predominado una visión pragmática tanto en la estrategia esbozada como en las decisiones y políticas proyectadas por parte de la Argentina hacia la República Popular de China, supeditando así a un plano secundario la cuestión de los derechos humanos. En otras palabras, y siguiendo uno de los puntos de vistas esbozados por académicos sobre la política exterior del período, la relación podría ser trabajada en el marco "(...) del esquema binario de principismo y pragmatismo, el cual en cierto modo se ha vuelto un clásico para analizar la evolución y el presente de la política exterior argentina, desde la presunción de que esta política fluctuó entre uno y otro polo" (Miranda, 2007:4) . En términos de Corigliano (2006), ha predominado un enfoque híbrido de política exterior que evidencia la

yuxtaposición de la variante pragmática del realismo y la variante wilsoniano - periférica del idealismo.

Por lo tanto a continuación, y a partir de lo mencionado, con el presente trabajo se pretende problematizar la relación sino-argentina durante el período 2003-2013 en base a un esquema de matriz binaria configurado a partir de las variables principismo - pragmatismo, en el cual cobra destacada relevancia los intereses económico-comerciales que la República Argentina guarda para con la República Popular China.

El trabajo se estructura a partir de tres ejes principales. Un primer eje en el cual se introducen algunas consideraciones iniciales respecto al nuevo protagonismo internacional de China y el particular interés que éste ha proyectado hacia América Latina. Luego, un segundo eje, en el cual se hace una breve mención de las principales características y lineamientos que orientan la política exterior del período delineado en vista de dar cuenta del marco general en el cual se insertan las relaciones sino-argentinas. Un tercer eje a partir del cual se trabaja en torno a cómo ha sido presentada y aplicada en materia de política exterior la variante idealista, haciendo referencia específicamente a la dimensión de la defensa de la democracia y de la promoción de los Derechos Humanos. Y por último, se analiza el vínculo bilateral bajo el esquema principismo-pragmatismo haciendo especial énfasis en la relevancia que éste ha cobrado en la estrategia argentina de (re) inserción internacional, como en aquella puesta en marcha a nivel doméstico.

### **Algunas consideraciones iniciales**

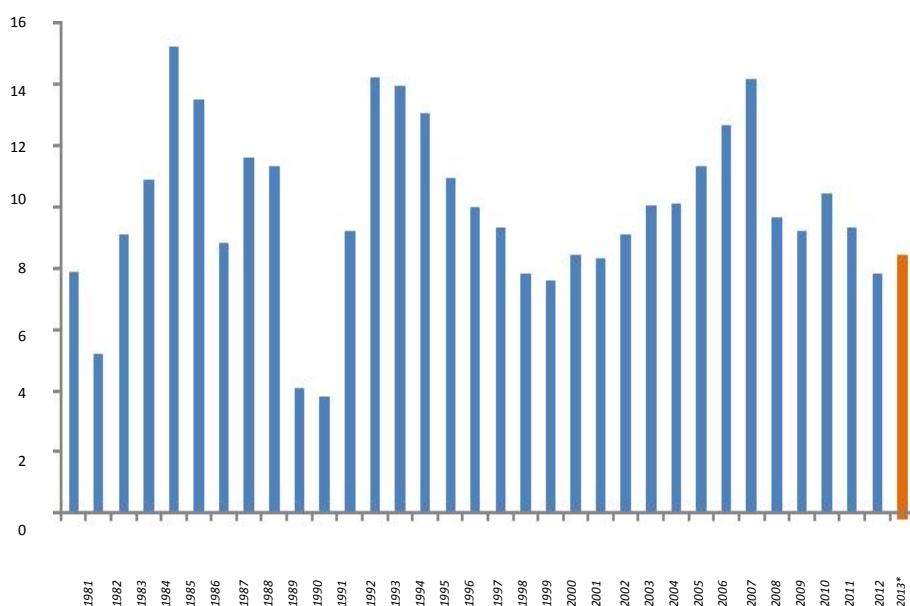
El actual escenario internacional presenta, sin duda alguna, distintivos y novedosos rasgos que además de diferenciarlo con aquél que predominó durante el siglo XX, generó un arduo debate entre académicos que derivó en una suerte de acuerdo en torno a la idea de que la emergencia de una nueva estructura de poder internacional resulta inminente. La re-configuración de la distribución de dicho poder, sobre todo en su variante económica, entre los centros geográficos de preeminencia - y que cuenta ahora con evidencia más que interesante dado que el reciente informe (que data del 11 de octubre del 2014) del Fondo Monetario Internacional sobre las economías más grandes del mundo coloca a la República Popular China en el primer puesto y a Estados Unidos en segundo lugar<sup>1</sup> - deja más que en claro que se está ante una re-localización del epicentro económico desde el denominado Occidente hacia el sudeste de Asia.

---

<sup>1</sup> Diario The Economist, 11/10/14, "The world's biggest economies: China's back", Londres, Gran Bretaña. Disponible en el sitio web *on-line* de The Economist: <http://www.economist.com/news/finance-and-economics/21623758-chinas-back?zid=306&ah=1b164dbd43b0cb27ba0d4c3b12a5e227> (Fecha de consulta: 11/10/14)

El re-surgimiento del heredero de aquél Imperio que, a razón de las reformas impulsadas desde Zhou Enlai y Deng Xiaping<sup>2</sup> con el objetivo de modernizar su sector agrícola, su estructura productiva, su esfera tecnológica y científica, y su defensa nacional, ha sido calificado como el "milagro chino". Este se traduce en un crecimiento promedio anual del 9,9%, para el período 1990-2012 con una expansión del crecimiento más que notable para los años 2013-2014; un incremento de su comercio exterior exponencial, creciendo a una tasa promedio anual del 15,9% (siendo para el año 2011 de 3,64 billones de dólares); un saldo positivo de la balanza comercial desde 1994 hasta el día de la fecha, creciendo así la incidencia de China en el comercio exterior global hasta casi un 10%. En los siguientes gráficos se ilustran algunos de estos datos.

**Gráfico N° 1: Crecimiento del PIB de China (en porcentaje) - Período: 1990-2013<sup>3</sup>**



<sup>2</sup> "El interés central detrás de esta transformación radicada en acortar la brecha de desarrollo existente con los países más avanzados (...) Para Deng, China sólo podría convertirse en una gran potencia a través de una política sistemática de modernización, con énfasis en el desarrollo económico y manteniendo la estructura de control político del Partido Comunista (...) Las principales medidas adoptadas consistieron en: la descolectivización de la agricultura y la autorización del uso privado de las tierras comunales; el levantamiento de la prohibición para realizar actividades empresariales de índole privada; la apertura por primera vez desde la Revolución de 1948 al ingreso de capitales extranjeros; la creación de zonas económicas especiales y de apertura; la privatización de numerosas empresas (a excepción de algunos grandes monopolios vinculados a energía y al sistema bancario); la descentralización del control estatal nacional hacia los gobiernos provinciales; la reducción general de aranceles y barreras comerciales; y el reconocimiento legal en 2005 de la propiedad privada" (Frechero, 2011: 137-138)

<sup>3</sup> Fuente: Fondo Monetario Internacional.

**Cuadro N° 1: Indicadores del Comercio Exterior de China - Período: 2009-2013<sup>4</sup>**

<b>Indicadores de comercio exterior</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Importación de bienes</b> ( <i>millones de USD</i> )	1.005.920	1.396.247	1.743.484	1.818.405	1.950.383
<b>Exportación de bienes</b> ( <i>millones de USD</i> )	1.201.610	1.577.754	1.898.381	2.048.710	2.209.626
<b>Importación de servicios</b> ( <i>millones de USD</i> )	158.107	192.174	237.003	280.164	329.124
<b>Exportación de servicios</b> ( <i>millones de USD</i> )	128.599	161.210	175.670	190.440	207.018
<b>Importación de bienes y servicios</b> ( <i>crecimiento anual en %</i> )	4,2	20,1	10,1	6,2	10,6
<b>Exportación de bienes y servicios</b> ( <i>crecimiento anual en %</i> )	-10,3	27,8	8,9	5,2	8,6
<b>Importación de bienes y servicios</b> ( <i>en % del PIB</i> )	22,3	25,6	26,0	24,5	23,8
<b>Exportación de bienes y servicios</b> ( <i>en % del PIB</i> )	26,7	29,4	28,5	27,3	26,4
<b>Balanza comercial</b> ( <i>millones de USD</i> )	235.179	245.539	236.050	317.598	-
<b>Comercio exterior</b> ( <i>en % del PIB</i> )	49,0	55,0	54,6	51,8	50,2

<sup>4</sup> Fuente: World Trade Organization y World Bank.

En última instancia, se podría afirmar que la:

"(...) penetración china en los mercados de las economías desarrolladas y su papel de destino de exportaciones, especialmente para las economías de la región asiática, convirtieron a China en un nuevo eje del comercio mundial-segundo exportador y tercer importador en 2007 - disputando así el papel de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón" (D'Elía, *et al.*, 2008:37).

Sin embargo, no se deben perder de vista que los múltiples desafíos y obstáculos que aún debe sortear el país asiático representan una suerte de freno a su ascenso internacional. El actual proceso de adjudicación por parte de China del status de gran potencia podría estar sesgado por la necesidad de afrontar problemas internos que exigen urgente respuesta y que abarcan desde cuestiones vinculadas al sistema de gobierno y al régimen político hasta aquellas relacionadas a las (cuestionadas) respuestas esbozadas por parte de la élite gubernamental frente a todo tipo de movilización y/o protesta que aquejan reiteradamente al país (las manifestaciones en Hong Kong que datan de septiembre-octubre del presente año, como las que se producen habitualmente en las regiones de Xianjiang y Tibet, son ejemplo de esto).

Asimismo, y a partir del contexto planteado, América Latina no ha sido ajena a la penetración y creciente presencia del país asiático en el mundo. La finalización de la Guerra Fría, el auge del proceso de globalización, y la desideologización de la política exterior de aquél, se presentaron como las principales variables que delinearon el contexto ideal para fomentar la expansión económica de las relaciones sino - latinoamericanas (Cesarín, 2007). La relevancia que la región ha cobrado en la agenda económico-comercial china ha tenido y tiene su correlato en las diversas iniciativas de política exterior tanto por parte del dragón asiático, como aquellas impulsadas por los países de América Latina.

En este sentido, el informe emitido por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe sobre las relaciones entre China y América Latina y el Caribe (2012) resulta ilustrativo de dicho fenómeno<sup>5</sup>. Se observa, además, que los socios latinoamericanos más relevantes para China en base los datos del Fondo Monetario Internacional son, en primer lugar, a Brasil con un comercio total de U\$S 42.438 millones; seguido a lo lejos por Chile con U\$S 17.496 millones; México con U\$S 17.018 millones; Argentina con U\$S 7.789 millones; y Venezuela con U\$S 7.129 millones (Frechero, 2011: 143).

---

<sup>5</sup> Dado que no es el objeto de estudio del presente trabajo solo se hace referencia a algunas cuestiones de dicho informe. El mismo se completo se encuentra disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/default/Di\\_10-12-Relaciones\\_entre\\_China-ALC\\_coyuntura\\_economica\\_mundial.pdf](http://www.sela.org/attach/258/default/Di_10-12-Relaciones_entre_China-ALC_coyuntura_economica_mundial.pdf)

**Cuadro N° 2: Principales socios latinoamericanos. Exportaciones totales v Exportaciones a China - Año 2012<sup>6</sup>**

	<b>Total</b>	<b>(%)</b>	<b>Exportaciones a China</b>	<b>% del total de exportaciones</b>	<b>PBI 2009/PBI 2008</b>
Argentina	68.134,10	100	5.798,80	8,5	0,90
Brasil	197.356,40	100	30.752,40	15,6	-0,30
Chile	70.631,50	100	17.355,40	24,6	-1,70
Perú	35.073,20	100	5.425,90	15,5	0,90
Venezuela	66.962,70	100	6.698,90	10	-3,20

Sin duda alguna, la relevancia latinoamericana en la estrategia de expansión económica del gigante asiático también se traduce en materia de inversión: para el período 2005-2013 China otorgó U\$S 102.000 millones según estudios realizados por el Instituto de Gobernanza Económica Global (GEGI, por sus siglas en inglés). En los últimos años la yuxtaposición entre el sector financiero y productivo tuvo su correlato en los préstamos otorgados con una contrapartida que asegure diversas adquisiciones con correspondientes cuotas de control, que se han enfocado principalmente en la industria y la producción petrolera.

En este marco, algunos destinos hacia donde se dirigen las grandes inversiones de China dirigidas al área vinculada al tan preciado recurso hidrocarburífero son: Venezuela y el acuerdo con la corporación China National Petroleum Corporation (CNPC) que asegura una cuantiosa inversión para un nuevo proyecto en la Faja Petrolífera del Orinoco; Brasil, y la adquisición por parte de Sinopec, la más grande refinadora china, del 40% de la española Repsol; y Argentina, país en el cual la corporación China National Offshore Oil Corporation (Cnooc) se ha convertido en la segunda petrolera detrás de Yacimientos Petrolíferos Fiscales con una serie de adquisiciones parciales.

Así pues el patrón de intercambio comercial y de inversiones de los últimos años permite dar cuenta de que los ámbitos de mayor relevancia son: minería y forestación (Perú y Chile), pesca y petróleo (Argentina y Venezuela), mineral de hierro y acero (Brasil), producción de alimentos (Brasil, Chile, Argentina y Perú), minería (Perú, Colombia, Chile). Igualmente es menester plantear el hecho de que la relativa bonanza económica de comienzos del siglo - en parte - se debe a la fuerte demanda por parte de la República Popular de los bienes y commodities que la región ofrece y que son fundamentales para su economía. Se acuerda en última instancia con Frechero (2011) como con Cesarín (2010), en cuanto a que

<sup>6</sup>Fuente: Informe del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe sobre las relaciones entre China y América Latina y el Caribe.

"si bien esta situación representa una importante oportunidad de optimizar los procesos subregionales de integración e impulsar cambios en las estructuras productivas nacionales mediante la participación inversora de firmas chinas, se debe reflexionar cautelosamente en la medida en que el auge de los commodities encubre los riesgos inherentes de depender de un sector volátil y en gran medida poco calificado para el sostenimiento de un crecimiento económico a largo plazo. China ofrece a la región oportunidades pero también desafíos" (Frechero, 2011:144).

E indudablemente, Argentina no se exime de éstos potenciales claros obstáculos. En este sentido cabe preguntarse si, en parte, estos perenes desafíos fueron parte de las razones que llevaron a que el Presidente de China, Xi Jinping, realicé una gira por América Latina - de la cual es su segundo socio comercial - durante el mes de julio del 2014. Durante la misma, el mandatario visitó Cuba, Venezuela, Brasil y Argentina, cuatro de sus socios de mayor relevancia, y oportunamente hizo referencia a la firme intención de potenciar la importancia estratégica que guarda la región para el presente como el futuro de su país, colocando el foco de atención en el rubro inversiones, en áreas como infraestructura, telecomunicaciones, recursos naturales e incluso la banca. En este sentido, y tomando en consideración los avances alcanzados durante los distintos encuentros bilaterales entre mandatarios latinoamericanos y Xi Jinping, parecería que la intención china de elevar a sus socios en América Latina a un estatus de "socios estratégico" está en vista de consolidarse.

### **Orientaciones y características generales de la política exterior de Néstor y Cristina: La variante idealista como elemento clave de la misma**

En palabras de Néstor Kirchner, la política exterior<sup>7</sup> inaugurada bajo su presidencia y continuada por su esposa, Cristina Fernández, "(...) ha mantenido firme y sostenidamente la ineludible defensa del interés nacional, la protección de la soberanía nacional, la defensa de la democracia, el respeto de los derechos fundamentales (...)" (Kirchner, 2007) en pos de devolver a la Argentina el ejercicio pleno de su soberanía bajo pautas autonomistas, institucionalistas y neodesarrollistas.

En términos generales, y siguiendo los trabajos de Torres (2010) y Simonoff (2010), los principales temas a los que atendió la agenda de política exterior de ambas presidencias pueden ser presentados a partir de cuatro grandes ejes. Por un lado, la denominada política de seguridad erigida sobre la defensa de la democracia y los derechos humanos; el respeto a la soberanía y a la

---

<sup>7</sup> Siguiendo a Alfredo Bologna, quien retoma asimismo a Caldusch Cervera, se entiende por Política Exterior "aquella parte de la política general formada por un conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar y suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional" (Bologna, 2010:24).



autodeterminación; y el multilateralismo<sup>8</sup>. Por otro lado, la importancia adjudicada al impulso de una política regional con múltiples aristas, sobre todo en el ámbito sudamericano (fortalecimiento del MERCOSUR; participación activa en la UNASUR; estrechamiento de vínculos bilaterales - Brasil, Chile, Uruguay, Venezuela).

Un tercer eje que radica en la política por la soberanía de las Islas Malvinas. Y por último, la apertura y diversificación del comercio exterior (tanto en destinos como de productos) en consonancia con el objetivo de poner en marcha el denominado "modelo económico de perfil industrialista pero con matriz de acumulación diversificada y en vista de una mayor inclusión social" (Simonoff, 2009: 81). Es justamente en este marco donde se podría ubicar la pretensión de Néstor Kirchner (y sostenida por Cristina Fernández) de impulsar la relación bilateral con la República Popular China siendo el intercambio comercial el factor dinámico de la misma.

A pesar de que bajo la administración de Fernández se realizaron ciertos ajustes<sup>9</sup> que respondieron más bien a una cuestión coyuntural, ya sea de cariz interno (como por ejemplo el conflicto con el sector agropecuario en marzo del año 2008) y/o externo (tal como la crisis internacional), las variaciones observadas no generaron un cambio radical en el modelo de relacionamiento de Argentina con el mundo.

Asimismo, se han planteando diversos enfoques y debates en torno al modo en el cual Argentina pretendió posicionarse y vincularse en el ámbito internacional y sobre cómo ha proseguido en la proyección de su política exterior durante el período 2003-2013. Siguiendo el análisis realizado por Miranda (2007), se pueden distinguir diversos puntos de vista: por un lado, aquél que considera que aquella política se hizo pensando en el contexto doméstico en base a

"(...) una sobreestimación de la política interna en la formulación de los objetivos internacionales (...), es decir, una política exterior en clave doméstica (...)" ; por otro lado, la perspectiva a partir de la cual se considera que hubo una subvaloración "(...) de la política exterior, basada en la actitud de desestimar el contexto externo (...) descartando de plano la naturaleza propia de la misma, apoyándose meramente en la política interna" (Miranda, 2007: 2 - 3).

Y un tercer punto de vista - y considerado como más el más adecuado para desarrollar el presente análisis - que se refiere al

"(...) esquema binario de principismo y pragmatismo, el cual en cierto modo se ha vuelto un clásico para analizar la evolución y el presente de la política exterior argentina, desde la presunción de que esta política fluctuó entre uno y otro polo. Precisamente, por una parte, el contenido de los discursos presidenciales dados en las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como la diplomacia

---

<sup>8</sup> Se deben tener presente las decisiones y acciones referidas a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; a la lucha contra el terrorismo internacional; a la cuestión Malvinas; y al respeto y la promoción de los Derechos Humanos en diversos organismos, regiones y universales.

<sup>9</sup> Se entiende por ajuste las variaciones producidas en la intensidad del esfuerzo (mayor o menos) y a las adecuaciones de objetivos frente a una o varias cuestiones de la agenda de política exterior.

de los derechos humanos, por ejemplo, han testimoniado una concepción principista en la conducción de los asuntos externos del gobierno de *Kirchner (...)*" (Miranda, 2007: 4).

En lo referente a lo que se ha denominado como variante idealista (y que se enmarca en aquél principismo dentro del esquema binario), resulta claro que la misma es considerada como un elemento clave del diseño de política exterior, tal como es posible observar en lo planteado en los apartados anteriores. Sin embargo, no por eso es un aspecto novedoso o exclusivo de las administraciones Kirchner en tanto que, siguiendo el análisis realizado por Corigliano (2010),

"a lo largo de estos últimos 30 años de vigencia del régimen democrático en Argentina, los distintos gobiernos han incluido la defensa de la democracia y los derechos humanos como un asunto de sus respectivas agendas internacionales y nacionales. En este sentido, la conformación del estatus de los DDHH en la política exterior ha atravesado tres etapas diferenciadas (...) siendo la última de éstas la correspondiente al gobierno peronista de Néstor Kirchner y continuada por su esposa Cristina Fernández (...)" (Corigliano, 2010: 19-20).

Igualmente, la centralidad discursiva otorgada a la defensa de dichos derechos y a la promoción de la democracia - tanto a nivel regional como internacional - tuvo su correlato en una serie de importantes iniciativas y logros propios de la etapa 2003-2013. Entre las más relevantes, se destacan: la Convención Internacional de la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada (de carácter universal); la aprobación en el marco del sistema interamericano de la Protección y Promoción de los Derechos Humanos al Derecho de la Verdad; la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra las Formas de Discriminación contra la mujer<sup>10</sup>; la participación - y en algunos casos liderazgo - frente a situaciones de fragilidad política en la región sudamericana<sup>11</sup>.

Por último, y en relación al rol que se le pretendió asignar a la Argentina respecto a la contribución y promoción de los mismos en el escenario internacional, se puede hacer referencia, como ejemplo representativo, a la candidatura argentina al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el período 2013-2015 y al correspondiente documento oficial de presentación en el cual se postula que "la promoción y la protección de los derechos humanos es una Política de Estado que recoge las principales reivindicaciones de la sociedad argentina. Su defensa e impulso constituyen ejes centrales de la política exterior de nuestro país" en pos de fortalecer el derecho internacional, la cooperación y la promoción de los valores universales y al respeto irrestricto de los mismos.

---

<sup>10</sup>Se pueden mencionar también la firma de los siguientes tratados en el marco de Naciones Unidas: Protocolos Opcionales referidos a la Convención contra la Tortura y otros Tratos; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los trabajadores Migrantes; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.

<sup>11</sup> Se destacan la situación vivida por los rehenes de las FARC en el año 2008; el caso ecuatoriano y el intento de golpe de Estado sucedido en el año 2010; el golpe de Estado llevado a cabo en el año 2009 en Honduras; entre otros.

No cabe duda que Argentina ha ejercido un rol más que destacable en dicho espacio multilateral en tanto y en cuanto no sólo se ha pronunciado y ha participado asiduamente en los debates en torno a las diversas resoluciones sancionadas vinculadas a coyunturas específicas (como, por ejemplo, los últimos sucesos acaecidos en el marco del conflicto palestino-israelí) sino también ha liderado iniciativas para encauzar temas de agenda internacional (tal como es el caso del documento aprobado sobre deuda externa y las obligaciones financieras internacionales de los Estados en el pleno goce de todos los derechos, especialmente los socio-económicos y culturales del 26 de septiembre del 2014).

Sin embargo, cabe preguntar sobre cómo se ha articulado dicho esquema principista-idealista, con base en la política de fomento y defensa de los Derechos Humanos y la Democracia, en el caso de la relación entre la República Argentina y la República Popular China. Dicho interrogante guarda en cierto modo correlato con el tercer punto de vista utilizado para analizar la estrategia de vinculación que el país despliega a nivel internacional. A continuación se prosigue en dicho sentido.

### **Las relaciones sino-argentinas: la primacía de un pragmatismo en clave económica-comercial**

Tal como ya se ha mencionado en las consideraciones iniciales, América Latina no ha sido ajena al creciente protagonismo chino en la economía mundial y a su peculiar disposición de expandir sus intereses a nivel global; y en particular Argentina - en reconocimiento de la oportunidad que podría llegar a representar el estrechamiento de las relaciones en dicho contexto - ha intentado impulsar una intensa agenda externa para con su par asiático.

A 31 años del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China, Néstor Kirchner - como presidente recién electo (2003) - explicitó, desde un primer momento, el trato especial que su administración le asignaría a China y la relevancia de dicho país en la estrategia de re-inserción internacional de la Argentina luego del debacle económico-político del año 2001<sup>12</sup>. En este sentido,

"la importancia de China para Kirchner quedará demostrada en que será el único país asiático visitado por el presidente durante su mandato. La visita de Estado de 2004 mostró el significado económico que el presidente atribuía a este mercado, siendo acompañado por una delegación de más de 200 empresarios argentinos y del MERCOSUR" (Oviedo, 2010:448)<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> En palabras del ex-presidente, "lo fundamental es la diagramación de una estrategia política y de comercialización para diversificar los productos y los destinos a los fines de vender mayor valor agregado, reduciendo la participación relativa de los commodities en la oferta exportadora, evitando las fluctuaciones de precios tan frecuentes en esos mercados"

<sup>13</sup> En esta ocasión se reunieron, por primera vez, dos jefes de Estados. En dicha reunión, los presidentes "(...) reafirmaron el mutuo apoyo a las cuestiones de Taiwan y Malvinas (...) al tiempo que el Gobierno Nacional prometió hacer esfuerzos en orden a evaluar

Se daba inicio así a lo que Cesarín denominaría la cuarta etapa<sup>14</sup> de la relación bilateral: la transformación de China en un socio estratégico para la Argentina, especialmente en el marco de la recuperación socio-económica de la nación y de la puesta en marcha de un nuevo esquema de gestión política y proyecto nacional.

En efecto, de acuerdo con lo planteado por Frechero (2011) como por Cesarín (2010), entre 2002 y 2003 el valor de las exportaciones argentinas a China se incrementó en un 227%, correspondiendo el 85% del mismo a granos y aceites de soja; crecimiento favorecido por un fuerte crecimiento de la cotización internacional. Fue este aumento en los intercambios lo que atrajo la atención de la administración Kirchner y motivó su interés por llevar a cabo aquella visita oficial.

A los cuatro meses de dicha reunión se firmó el Memorándum de Entendimiento entre ambos países, en ocasión de la visita de Hu Jin Tao al país, el cual representó el instrumento de promoción comercial de mayor relevancia hasta aquél momento. Además fue concebido por la élite gubernamental argentina como el primer paso hacia la apertura del mercado chino a los productos nacionales, a la llegada de inversiones en sectores claves, y como el punto de partida para el establecimiento y desarrollo de la relación en términos estratégicos<sup>15</sup>.

Sin embargo, los compromisos alcanzados en el mismo como las promesas expresadas en las posteriores cartas de intención por parte del gobierno chino, no tuvieron su correlato en la práctica y/o no presentaron los beneficios esperados<sup>16</sup>, lo cual generó que las oportunidades y expectativas que abarajaba la administración argentina sobre los avances que se podrían alcanzar en base a un mayor acercamiento se vean menguados.

A pesar de la panorama que la situación pronosticaba, durante los últimos tres años de su gobierno, Kirchner continuó concibiendo la relación con China como una de las prioridades de la agenda económico comercial, especialmente en su condición de principal socio extra-regional, y en tanto que era considerado como una *palanca para la reindustrialización de la Argentina*. Pues se tornaba en cierto modo evidente que en el marco de la gestión política doméstica una importancia

---

positivamente el reconocimiento de China como economía de mercado" (Oviedo, 2010: 449). Asimismo, se llevó a cabo la firma de cuantiosos memorándum tanto de cooperación, inversiones, e intercambio cultural.

<sup>14</sup> Cesarín (2007) plantea que la relación sino-argentina puede ser analizada a partir de cuatro etapas principales: la "fundacional" que comprende entre 1977 y 1983; la etapa democrática inaugurada en 1983; la correspondiente a la década de los 90, profundización e incorporación de nuevos actores; y la mencionada.

<sup>15</sup> Uno de los aspectos centrales de dicho documento es el reconocimiento argentino del "estatuto de economía de mercado" a China y la decisión de no aplicar ningún trato discriminatorio a las importaciones provenientes de éste. Igualmente, a razón del objetivo del presente trabajo, no se entrará en mayor detalle respecto al contenido de dicho Memorándum. Para más información se recomienda el trabajo realizado por Eduardo Oviedo (2010: 450-460).

<sup>16</sup> En pos de ejemplificar lo planteado, se pueden mencionar dos casos. Por un lado, "bajo el formato de la *carta de intención*, el rumor de las inversiones resultó como lo definiera Kirchner: una —novelal, un legítimo —cuento chinol. En aquel tiempo lo cierto era que mientras Argentina había radicado inversiones en China por U\$S 100 millones, ésta última sólo había invertido U\$S 11 millones en aquella y lo único concreto en el horizonte eran U\$S 20 millones para la construcción de una planta tabacalera en Jujuy en asociación con una cooperativa local". Y, por otro lado, el hecho que en el Memorándum el gobierno chino tomase el compromiso de que el "valor anual de las exportaciones argentinas se incremente sobre el nivel actual al menos en 4 mil millones de dólares", cifra que sería alcanzada por la propia dinámica del comercio bilateral.

porción del financiamiento del aparato estatal y del proyecto social y de industrialización provino del aumento de las exportaciones hacia China, por sobre todo gracias a la suba del precio internacionales de la soja y sus derivados. Aun los desafíos que la relación bilateral habría que tener que sortear no se vislumbraban con claridad.

Asimismo, contrario a lo que se pretendía en un primer momento - diversificar la oferta exportable por medio de la inclusión de bienes de intensidad tecnológica media como de productos de origen vegetal o animal -, para el año 2007 China se convirtió en el destino de más de las tres cuartas partes de las exportaciones de porotos de soja y de la tercera parte de las de aceite convirtiéndose en el nuevo “motor” de las exportaciones argentinas del complejo sojero. Se observa así que el complejo de la soja concentró el 80% de las exportaciones a China: porotos de soja (51%) y aceite de soja (29%); y en menor medida, otro producto destacado fue aceite de petróleo, con una participación de 8%. Y hasta la actualidad el tipo de patrón de participación argentina en el intercambio comercial bilateral no solo no ha sufrido ningún tipo de modificación sustancial, sino que además se ha profundizado e incluso se ha visto limitado por la depreciación de la demanda china de este tipo de productos.

En este sentido, uno de los principales problemas que debió afrontar la República Argentina desde el año 2005 fue la disminución del margen del superávit argentino en la balanza comercial - convirtiéndose en deficitaria en el 2008. Esta realidad siendo en parte efecto de lo ya planteado en párrafos anteriores, puso de manifiesto el hecho de que se trataba de la configuración de un vínculo de matriz asimétrica, en el cual las diferencias existentes entre ambas económicas y la desigualdad en el tipo de participación en el intercambio comercial expusieron la evidente vulnerabilidad argentina frente al grande asiático.

**Cuadro N° 3: Balanza Comercial Argentina - China. Período 1990 - 2012<sup>17</sup>**

	2009			2010			2011			2012			2013		
	Export. FOB	Import. CIF	Saldo	Export. FOB	Import. CIF	Saldo	Export. FOB	Import. CIF	Saldo	Export. FOB	Import. CIF	Saldo	Export. FOB <sup>e</sup>	Import. CIF <sup>*</sup>	Saldo <sup>*</sup>
<b>China (incluye Hong Kong y Macao)</b>	3.948	4.843	-895	6.117	7.678	-1.561	6.555	10.611	-4.056	5.379	9.932	-4.553	6.114	11.341	-5.227

<sup>17</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina

**Cuadro N° 4: Indicadores de la oferta exportadora Argentina hacia China - Período Enero -  
Diciembre 2012<sup>18</sup>**

N.C.M./S.I.M.	Producto	Dólares FOB	Peso Neto (kg)	Incidencia
1201.90.00.190C	Porotos de soja	\$ 2.701.061.771,43	5.251.933.077,00	54,01%
1507.10.00.100Q	Aceite de soja	\$ 849.642.138,60	749.079.154,00	16,99%
2709.00.10.900N	Petróleo crudo	\$ 603.539.326,56	802.087.254,00	12,07%
2401.20.30.000V	Tabaco seco	\$ 87.143.617,44	12.553.200,00	1,74%
0207.14.00.100K	Carne de gallo o gallina, congelada	\$ 73.347.541,04	46.866.892,00	1,47%
1508.10.00.100J	Aceite de maní	\$ 72.420.635,86	34.747.590,00	1,45%
0404.10.00.000P	Lactosuero	\$ 48.397.692,81	22.430.625,00	0,97%
4104.41.30.100U	Cueros de bovinos	\$ 44.152.392,49	2.161.224,58	0,88%
3908.10.24.000X	Poliamidas	\$ 30.887.687,92	10.373.465,00	0,62%
2616.10.00.000C	Minerales de plata y sus concentrados	\$ 24.026.886,44	1.771.438,44	0,48%
4104.19.40.110K	Cueros curtidos al cromo	\$ 22.612.544,74	14.469.184,00	0,45%
0307.99.00.110T	Calamares enteros	\$ 22.194.793,40	13.478.823,17	0,44%
1003.90.10.100G	Cebada cervecera	\$ 22.118.868,40	83.836.845,00	0,44%
2204.21.00.200F	Vinos	\$ 17.832.168,61	3.583.526,90	0,36%
3915.90.00.200L	Desechos y recortes de plásticos	\$ 17.448.957,67	20.983.267,20	0,35%
0306.17.10.290D	Langostinos congelados	\$ 16.440.938,05	2.737.140,00	0,33%
1512.11.10.910M	Aceites de girasol en bruto	\$ 13.242.219,52	11.320.000,00	0,26%
4104.49.20.200K	Cueros recurtidos y engrasados, blanqueados o coloreados en baño previo al secado	\$ 13.021.888,77	564.842,27	0,26%
4407.10.00.940R	Madera de pino taeda	\$ 12.961.727,70	29.902.279,81	0,26%
2601.11.00.130R	Magnetita	\$ 12.646.175,98	203.415.416,46	0,25%
1520.00.10.000T	Glicerol en bruto	\$ 10.716.395,37	39.558.604,00	0,21%
2401.20.40.000E	Tabaco en hojas secas, del tipo Burley	\$ 10.138.401,90	1.749.330,00	0,20%
3301.13.00.900N	Aceites esenciales de limón	\$ 9.888.507,58	298.504,00	0,20%
5101.11.90.170L	Lana	\$ 9.103.243,33	1.770.784,50	0,18%
4107.91.10.000V	Cueros bovinos, plena flor sin dividir	\$ 8.058.708,13	821.148,20	0,16%
3004.50.50.290K	Vitamina D3	\$ 7.975.807,97	243.517,64	0,16%
2009.69.00.910D	Mosto concentrado	\$ 7.898.649,46	4.666.839,40	0,16%
4104.19.40.911F	Cueros bovinos curtidos al cromo	\$ 6.757.864,62	3.849.853,00	0,14%
0303.89.10.990J	Corvinas congeladas	\$ 6.614.915,08	4.460.720,00	0,13%
0307.99.00.150F	Tentáculos de calamar	\$ 6.419.706,89	2.625.641,59	0,13%

Ahora bien, en tanto que "la orientación impresa por Cristina Fernández de Kirchner desde el momento de su asunción continuó la política de reconocer a China como actor importante de la política mundial y mantuvo los mutuos apoyos internacionales", el comercio siguió siendo el área de mayor relevancia aunque afectado por la crisis internacionales y "(...) las consecuentes medidas aduaneras adoptadas para mitigar la amenaza de los productos chinos" (Oviedo, 2010: 481).

<sup>18</sup> Fuente: Cámara Argentina de Comercio

Para dicho momento, China se convirtió en el segundo o tercer socio comercial de Argentina (dependiendo del año considerado), luego de Brasil y Chile, y para ser concebido como una alternativa más que funcional para afrontar los recientes problemas de tipo económicos-financieros que han comenzado a afectar la estabilidad del país. El aspecto emblemático en este sentido es la búsqueda de un respaldo para continuar asegurando liquidez y sobrellevar el problema de reservas y de disponibilidad de divisas, y que ha tenido su correlato en la firma en el año 2009 de un acuerdo de intercambio recíproco cambiario (swap) de moneda en pesos argentinos y renmimbí por tres años. Inclusive a fines del año 2013, el Ministro de Economía - Axel Kicillof - el Ministro de Planificación - Julio De Vido - viajaron junto a una comitiva a China en búsqueda de la renegociación del mismo, cuestión que *cordialmente* fue aplazada por la contraparte china.

Frente a un escenario que muchos caracterizaron como de deterioro de la relación bilateral, y en el cual dicha condición parecía estar convirtiéndose en el estadio normal de la misma, la Argentina fue incorporada como uno de los cuatro destinos de la gira realizada por América Latina durante el mes de julio por el presidente Xi Jinping. La visita del mandatario chino y los diversos encuentros sostenidos entre, por un lado, este y la presidenta Fernández y, por otro lado, funcionarios y empresarios de ambos países, se enmarcaron en una suerte de re-impulso del vínculo bajo la estrategia de la potencia asiática de convertir a Argentina en un socio estratégico integral.

Entre los cuantiosos acuerdos<sup>19</sup> que ambos países firmaron, se destacan aquellos vinculados al financiamiento de obras de infraestructura - la construcción de dos represas hidroeléctricas en Santa Cruz y la renovación de la línea de la empresa Trenes Argentinos Cargas y Logística - y la compra de bienes por un valor aproximado de USD 7.500 millones. Además, el gobierno argentino concretó la renovación del acuerdo swap por tres años por el equivalente de U\$S 11.000 millones. Estos aparentes avances llevaron a que la mandataria del Frente por la Victoria exprese, en una conferencia de prensa luego de la finalización del encuentro con su par chino, que "la firma de una asociación integral pasa a conformar la relación entre Argentina y China en una verdadera política de Estado . Es un día que podemos definir como fundacional en las relaciones entre ambos países"<sup>20</sup>.

Asimismo, se informó desde la Casa Rosada que el vínculo tomó un camino nuevo delineado a partir de cuatro objetivos que lo guiarían en vista de su fortalecimiento y consolidación: en primer lugar, el logro de un mayor equilibrio de carácter comercial y global, con énfasis en la

---

<sup>19</sup> Se informó ocasionalmente que el total de convenios bilaterales suscriptos es de 20, además de unos 28 acuerdos o pre-acuerdos firmados en materia comercial entre empresarios argentinos y chinos.

<sup>20</sup> El Economista América, 18/07/2014, "Argentina firma acuerdos con China para financiar infraestructura y comercio", Buenos Aires - Argentina. Disponible en el sitio web online de El Economista América: <http://www.eleconomistaamerica.com.ar/economia-eAm-argentina/noticias/5952754/07/14/Argentina-China-Argentina-firma-acuerdos-con-China-para-financiar-infraestructura-y-comercio.html#.Kku8Xd2PLDNRsTV> (Fecha de consulta: 11/10/2014)

diversificación del intercambio comercial; en segundo lugar, la necesidad de aumentar la inversión recíproca en correspondencia a los respectivos intereses nacionales; la puesta en marcha de una agenda conjunta para la construcción de puentes que viren hacia un mayor desarrollo socio-económico; y, por último, sostener periódicamente cumbres de diálogos bilaterales para la implementación de las metas mencionadas<sup>21</sup>. Una v

Resulta pues indudable que la política exterior hacia la República Popular China estuvo signada - y continua estándolo - por motivaciones fundamentalmente económicas y que bajo ambas administraciones existió una fuerte superposición de la política exterior con intereses domésticos involucrados en dicha relación. En efecto, mientras que el denominado modelo económico de perfil industrialista pero con matriz de acumulación diversificada se sustentaba en parte en la relevancia económica del vínculo bilateral, los recientes sucesos acaecidos en el marco del vínculo parecen indicar que la predominancia de China en la agenda económica- comercial argentina es más que clave.

Y es aquí donde se puede observar la dinámica que adquiere el esquema de matriz binaria configurada a partir de las variables principismo-pragmatismo y que coincide asimismo con lo que Miranda presenta como un tercer punto de vista para analizar la estrategia de vinculación internacional de Argentina. Pareciera ser que el idealismo sustentado en la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia - en el modo en el cual fue presentado a comienzos del trabajo - se encuentra supeditado a los intereses que el país guarda con el dragón asiático.

Por un lado, resulta relevante tener presente que, como reza su Constitución en el artículo 1.1, "la República Popular de China es un Estado socialista bajo la dictadura democrática del pueblo dirigida por la clase trabajadora y basada en la alianza entre trabajadores y campesinos" y que si bien en el Capítulo Segundo se recogen todas las generaciones de derechos, estableciendo aquellos considerados como fundamentales de todos los ciudadanos, el modo en el cual el Estado articula el respeto y la garantía de los mismos resulta disímil al modo que lo hace la República Argentina.

Asimismo, mientras que la Argentina sostiene la universalidad de los DD.HH - tal como ya se ha expuesto en el apartado anterior -, "China sostiene que cada estado debe aproximarse al tema en función de sus propias condiciones, cultura y contexto histórico político" Ésta esencial diferencia entre ambas posturas se complementa con el hecho de que China "(...) no es sujeta de crítica en organismos internacionales por parte de la Argentina en tanto que cualquier imputación que el país pueda efectuar traería aparejada posibles consecuencias económicas negativas (...) Se asume así un

---

<sup>21</sup> Fuente: Agencia Nacional de Noticias de la República Argentina (TELAM).



doble estándar en el cual prima la prudencia y la razón política (...)" (Cesarín, 2007:20-1), es decir un enfoque pragmático de acuerdo a los intereses argentinos en clave económico-comercial.

Este doble estándar y la ponderación del pragmatismo sobre el principismo (en este caso, entendido en términos de variante idealista) puede ser observado en distintos incidentes, disidencias y correspondientes decisiones y acciones. En primer lugar, bajo la administración Kirchner, el momento de mayor relevancia en este sentido fue al inicio de la causa por genocidio e imposición de torturas contra Luo Gang a cargo del Juez Lamadrid que tuvo su contracara en el silencio por parte del gobierno y en la adopción de una posición en base al principio de no intervención.

En segundo lugar, desde un comienzo la gestión de Cristina Fernández sostuvo una posición proclive al gobierno chino en materia de derechos humanos. Los hechos que con mayor contundencia dieron cuenta de este posicionamiento fueron: el paso de la antorcha olímpica por la ciudad de Buenos Aires sin reiterar los incidentes suscitados por las manifestaciones pro- Tíbet, siendo la única ciudad de América Latina que recibió el paso de la antorcha olímpica"; el resguardo en no emitir ningún tipo de comunicado frente a la represión del gobierno chino sobre la minoría üigur ubicada en la Región Autónoma de Xianjiang en el año 2009.

Y el caso de mayor repercusión bilateral: la emisión de orden de detención por parte de Lamadrid contra Luo Gang, a fin de comparecer en la causa iniciada. Automáticamente, la élite gubernamental china hizo llegar su preocupación frente a este involucramiento, caracterizado como inaceptable e incierto, exigiendo la anulación de la causa, caso contrario el gobierno estaría dispuesto a adoptar medidas contra Argentina. Días después, el juez presentó su renuncia y se revocó la orden de captura como la causa en sí misma.

En tiempos recientes el tema vinculado al cuestionado posicionamiento que el gobierno de la República Popular China adopta frente a los derechos de sus ciudadanos no parece ser parte de la agenda bilateral, en tanto y en cuanto el foco se ha colocado - por sobre todo desde julio del 2014 - en las perspectivas futuras y en las intenciones de inversión esbozadas. Una economía que se encuentra en un momento más que álgido y crítico no permite cometer error alguno: la prudencia respaldada por la defensa de los intereses nacionales (en su acepción economicista) estrecha los márgenes de maniobra para la puesta en marcha de iniciativas y/o pronunciamientos que serían propios de la promoción de la tan aclamada política -idealista- de estado.

## **Conclusión**

Por lo tanto, y en vistas de cuál fue el objetivo planteado para el presente análisis de política exterior - analizar la relación bilateral sino-argentina contraponiendo la variante idealista de los derechos humanos con la variante propia de un pragmatismo económico - se podría concluir que las administraciones de Néstor Kirchner y Cristina Fernández supusieron una continuación con la política de defensa de la democracia y de los derechos humanos - inaugurada en 1983 con la re-institución democrática - y que se ha convertido en una política de estado y en uno de los principales pilares sobre los cuales se diseña la política exterior.

Sin embargo, ambos gobiernos se caracterizaron por desarrollar un patrón selectivo de conducta en materia de derechos humanos, especialmente en lo referido a ciertos vínculos bilaterales considerados como claves. En aquellos casos en los cuales estaba involucrado un socio estratégico, las cuestiones de agenda vinculadas a la violación de dichos derechos, predominó una posición de abstención o la ausencia de medidas o declaraciones contundentes. En palabras de Corigliano, "(...) la vertiente estrictamente bilateral en términos de política exterior presenta las típicas inconsistencias de las políticas gubernamentales de distinto signo político (...) y que se pueden observar claramente en discontinuidades y divergencias entre el discurso y la práctica en múltiples ocasiones" (Corigliano, 2010:49).

Y la relación sino-argentina resulta ser uno de los casos más ilustrativos de lo planteado. Siguiendo el formato del esquema binario pragmatismo-principismo, en la misma ha predominado el primero en tanto que en las decisiones tomadas como en las políticas aplicadas por parte de la Argentina, se observa que se ha relegado a un plano secundario la cuestión de los derechos humanos. La República Popular China se convierte en el siglo XXI en un socio comercial clave desde la perspectiva de élite gubernamental, en vistas de impulsar los objetivos económicos y de desarrollo propios de dicho período. En este sentido, convirtiéndose en uno de los principales destinos de uno de los rubros de mayor peso en las exportaciones; en el segundo o tercer socio económico; y en el tercer inversionista en el país; no cabe duda de que existió una clara predisposición a adecuar el discurso adoptando una mirada sesgada.

## Bibliografía

### Artículos y capítulos de libros.

- Bologna, Alfredo Bruno (2010), La autonomía heterodoxa de la Política Exterior de Néstor Kirchner, en: Autores Varios, *La política exterior de Cristina Fernández. Apreciaciones promediando su mandato*, CERIR-Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Santa Fe, t. V, p./pp 15-50
- Cesarín, Sergio (2007), "China - Argentina: reflexiones a 35 años del establecimiento de relaciones diplomáticas", en: Centro Argentino de Estudios Internacionales - Programa Asia - Pacífico -, p./pp 1-22. Disponible en: [www.caei.com.ar](http://www.caei.com.ar)
- \_\_\_\_\_, Sergio (2010), "China y Argentina: Enfoques y recomendaciones de política para potenciar la relación bilateral". Bs. As. CEPES-Friedrich Ebert Stiftung, *Serie Aportes*, p./pp 5-32.
- Corigliano, Francisco (2006), "Híbridos teóricos y su impacto en la política exterior: el caso de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner", en: *Boletín del Instituto de Seguridad Internacional y Asuntos Estratégicos*, CARI, n° 47, p./pp. 8-10.
- \_\_\_\_\_ (2010), "Los Derechos Humanos en la Política Exterior Argentina: De la restauración democrática al bicentenario de la Revolución de Mayo (1983-2010)", en: Autores Varios, *Derechos Humanos en Política Exterior - Seis casos latinoamericanos*, Miguel Ángel Porrúa, ITAM, México, p./pp 19-51.
- D'Elía, Carlos; Galperín, Carlos; Stancanelli, Néstor (2008), "El rol de China en el mundo y su relación con la Argentina", en: *Revista del Centro de Economía Internacional (CEI)*, n° 3, p./pp. 67-89. Disponible en <http://www.cei.gov.ar/es/el-rol-de-china-en-el-mundo-y-su-relaci%C3%B3n-con-la-argentina>
- De la Balze, Felipe (2010), "La política exterior de los gobiernos Kirchner (2003-2009)", en: *Estudios Internacionales*, n° 166, p./pp 121-140.
- Frechero, J. Ignacio (2011), "Conociendo al Dragón Ascendentes. La Política Exterior Argentina hacia China, 2003-2007", en Autores Varios, *La inserción Internacional de Argentina durante la presidencia de Néstor Kirchner. Un cambio de época*. Bs. As. CEIPIL, p./pp 135-163.
- Llenderozas, Elsa (2001), "La política exterior de los gobiernos kirchneristas", en: Autores Varios, *La política en tiempos de los Kirchner*, EUREBA, Buenos Aires, p./pp 251-261.

- Miranda, Roberto (2007), "La transición inconclusa. Un aspecto del análisis de las relaciones externas de la Argentina entre 2003 y 2007", en: *Anuario 2007* del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad de La Plata, La Plata, p.pp/ 1-18.
- Nacht, Pablo Alejandro (2012), "China y Argentina: Oportunidades y Desafíos o cristalización de una asociación independiente", en: *Revista Relaciones Internacionales*, n° 20, GERI - UAM, p./pp 107-127.
- Oviero, Eduardo (2010), *Historia de las Relaciones Internacionales entre Argentina y China. 1945 - 2010*, Dunken, Buenos Aires, caps. 16 y 17.
- Ramiro, Miguel Ángel (2010), "China y los Derechos Humanos", en: Observatorio de la Política China, sección Estudios sobre Derechos Humanos, Disponible en: [http://www.politicachina.org/imxd/noticias/doc/1274235406China\\_y\\_los\\_derechos\\_humanos.pdf](http://www.politicachina.org/imxd/noticias/doc/1274235406China_y_los_derechos_humanos.pdf)
- Simonoff, Alejandro (2008), "La Política Exterior de los Gobiernos Kirchneristas y la Tercera Posición", en: *Intellector*, n° 9, v. V, Río de Janeiro, p./pp 1-20.
- \_\_\_\_\_ (2009), "Regularidades de la Política Exterior de Néstor Kirchner", en: *Confines*, n° 10, Tecnológico de Monterrey, p./pp 71-89.

#### Documentos oficiales y Discursos.

- Documento Oficial - Candidatura de Argentina al Consejo de Derechos Humanos 2013-2015 - Disponible en: [www.mrecic.gov.ar/userfiles/candidatura-cdh-terminos.pdf](http://www.mrecic.gov.ar/userfiles/candidatura-cdh-terminos.pdf)
- Fernández de Kirchner, Cristina E (10/12/2007), Discurso de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en el Acto de Asunción del mando en el Congreso de la Nación ante la Asamblea Legislativa. Disponible en: [www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar).
- \_\_\_\_\_ (1/3/2008), Mensaje de la Señora Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, ante la Asamblea Legislativa. Disponible en: [www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar)
- Kirchner, Néstor (1/3/2007), Discurso ante la Asamblea Legislativa del Presidente Néstor Kirchner. Disponible en: [www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar)
- \_\_\_\_\_, (25/9/2007). Discurso del presidente Néstor Kirchner ante la 62° Asamblea General de las Naciones Unidas Disponible en: [www.presidencia.gov.ar](http://www.presidencia.gov.ar).
- Secretaría Permanente del SELA (2012), "Las relaciones entre China y América Latina y el Caribe en la actual coyuntura económico mundial" en: SELA, Caracas, Venezuela.

Disponible en: [http://www.sela.org/attach/258/default/Di\\_10-12-Relaciones\\_entre\\_China-ALC\\_coyuntura\\_economica\\_mundial.pdf](http://www.sela.org/attach/258/default/Di_10-12-Relaciones_entre_China-ALC_coyuntura_economica_mundial.pdf)